



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/718

Fecha: 07/06/2023

Nº Expediente: 2023/1883

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL DIRECTIVO

Referente a: LISTADO RECTIFICACIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DIRECTIVO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO RECTIFICACIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL **PUESTO PERSONAL DIRECTIVO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUSTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puesta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Resultando decreto 290/2023 de 27 de marzo con el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes por el mismo en sesión celebrada el 1 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos por orden de prelación con indicación de la

Hash: 2556e7edc64387030f7b7c97549b67e081e1a149a2e75c27df9603366ea9904fa704dcd3f70a4cd02bd085f7f90b8846c2e93d3113eb3e94188e1cc7fd9cb6f0 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e0e8d238339e999a0d6f9d98ce8718d83aae645fd517e5c74045e22b448b5e113d63e3d2d1470ee3ad2b13bc83032b8b06780ad972c9590d9766592b8e0b39



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

07/06/2023 12:01:53 CET

CÓDIGO CSV

567ff307651fb9625863da767c39c4bedcb6ca84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

07/06/2023 12:03:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8d3ca16bbda30b14c8195caacdabc1b4ac206344



puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Visto decreto 689/2023 de 1 junio con el "LISTADO BAREMACIÓN ROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DIRECTIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO"

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 6 de junio, donde se indican que diversos aspirantes han renunciado al procedimiento.

Reunido el tribunal de valoración para la rectificación de las baremaciones indicadas en el decreto anteriormente expuesto por haber detectado errores en la elaboración de las mismas y valoradas de nuevo las solicitudes por el mismo en sesión celebrada el 6 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el nuevo listado de aspirantes admitidos por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el decreto 689/2023 de 1 junio con el "LISTADO BAREMACIÓN ROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DIRECTIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO"

SEGUNDO.- Aprobar la **baremación provisional** rectificada obtenida por cada uno/a de los/as aspirantes admitidos/as en el procedimiento:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL RECTIFICADO	OBSERVACIONES
AGUILERA ORTIZ FRANCISCO	25****04C	224,6600	12,6000	237,2600	PRESENTA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO
GARCIA ESPEJO JOSE CARLOS	25****29F	101,8250	11,4000	113,2250	PRESENTA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO
RIÑONES CARRANZA ANTONIO	24****24M	67,4950	2,2000	69,6950	
VALVERDE BAENA SERGIO	30****48S	64,7590	2,4000	67,1590	
DIAZ MEDINA SANDRA	25****83J	38,7590	22,3000	61,0590	
HIDALGO MARTINEZ VICTORIA EUGENIA	33****30A	42,5280	10,6000	53,1280	

Hash: 2556e7edc64387030f07b7c97549b67e081e1a149a2e75c27df9603366ea9904fa704dcd370a4cd02b085f790b8846c2e93d3113eb3e94188e1cc7fd9cb610 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e0e8d238339e899a0d619d98ce8718d83aae645fd517e5c74045e22b148b5e113d63e3d2d1470ee3ad2b13bc83032b8b06780ad972c9580d9766592b8e0b39



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

07/06/2023 12:01:53 CET

CÓDIGO CSV

567ff307651fb9625863da767c39c4bedcb6ca84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

07/06/2023 12:03:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8d3ca16bbda30b14c8195caacdabc1b4ac206344



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

GARCIA DELGADO BERNARDO	25****38G	7,6270	0,0000	7,6270	
HIDALGO GONZALEZ CARMEN MARIA	46****84P	0,0000	0,0000	0,0000	PRESENTA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS en funciones
Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA

Hash: 2556e7edc64387030f7b7c97549b67e081e1a149a2e75c27df9603366ea9904fa704dcd3f70a4cd02bd085f7f90b8846c2e93d3113eb3e94188e1cc7fd9cb610 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e0e8d238339e899a0d619d98ce8718d83aae645fd517e5c74045e22b148b5e113d63e332d147cee3ad2b13bc83032b8b06780ad972c9560d9766592b8e0b39



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

07/06/2023 12:01:53 CET

CÓDIGO CSV

567ff307651fb9625863da767c39c4bedcb6ca84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

07/06/2023 12:03:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8d3ca16bbda30b14c8195caacdabc1b4ac206344

